



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 26/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Elisa Valcárcel Momo, contra la empresa, Enrique Soladrero CB, se ha dictado auto de fecha 13-3-12, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos DEM 364/2009 a favor de la parte ejecutante, Elisa Valcárcel Momo, frente a Orte Soladrero, C.B. (CIF-E42152371), parte ejecutada, el FOGASA y solidariamente a D. Enrique Soladrero Álvarez Rayón, D^a Ana María Alfaro Aguirre y D. Alberto Soladrero Alfaro, por importe de 2.052,99 euros en concepto de principal, más otros 205,29 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Enrique Soladrero Álvarez Rayón, con NIF 015874110Q y a D^a Ana María Alfaro Aguirre, con NIF 015894553N, ambos en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Soria, a cuatro de mayo de dos mil doce.–La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 1150

BOPSO-55-16052012